

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2024/933 *Aprobación inicial de diferentes Ordenanzas reguladoras.*

Anuncio

Aprobadas inicialmente las siguientes ordenanzas: “Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria por servicio de suministro agua”, “Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria por servicio de alcantarillado”, “Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria por servicio de depuración agua”, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadelareina.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Villanueva de la Reina, 4 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, BLAS ALVES MORIANO.